PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI

RESOLUCIÓN Nº 28 /2012

POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ DEL EJERCICIO 2012

Paraguarí, 30 de Mayo de 2012

V I S T O: El Dictamen N° 01/2012 de fecha 29 de mayo de 2012, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", dispone en su Art. 12° en su último párrafo que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de cada año, sólo podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado por causas debidamente justificadas".----------

QUE, por Resolución N° 02 de fecha 07 de febrero de 2012, en el marco del llamado "RENOVACIÓN DE ALQUILERES DE LOCALES PARA FUNCIONAMIENTO DE JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ–AD REFERÉNDUM", el Consejo de Administración resolvió **Declarar Desierto el ítem N° 1**, correspondiente al Alquiler del local que alberga el Juzgado de Paz de Tebicuarymi, en atención a que no se ha presentado oferta alguna al vencimiento del plazo establecido para el efecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 30, inciso "a" de la ley 2.051/2003 y **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización de un nuevo llamado, a los efectos de satisfacer la necesidad Institucional.----------

QUE, según Dictamen N° 01/2012 de fecha 29 de Mayo de 2012, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones, es imperiosa la necesidad de iniciar el procedimiento para Locación del Inmueble que alberga el Juzgado de Paz de la ciudad de Tebicuarymi, considerando que el Juzgado citado continua usufructuando el mismo inmueble desde hace varios años en forma ininterrumpida hasta la fecha y que el predio descripto se adecua **mínimamente** a las necesidades de la Institución, asimismo hace referencia que el mismo ha sido objeto de transferencia de dominio, y que la actual titular ha manifestado su conformidad para seguir con el arrendamiento a la Circunscripción Judicial de Paraguarí.----------

QUE, la Ley 2051/03 dispone que no podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación y que sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria.----------

QUE, en ese orden de ideas y atendiendo que se cuenta con crédito presupuestario suficiente en el rubro 250 "Alquileres y Derechos", en la fuente de financiamiento 10; se justifica plenamente la ampliación del Programa Anual de Contrataciones y consecuentemente la inclusión del llamado para la Locación de Inmueble.----------

Abog. Ingacarola Alfonso de Barreto
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DR. ANTONIO ALVAREZ
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Ramona Barresi

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI

RESOLUCIÓN Nº 28 /2012

POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ DEL EJERCICIO 2012

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **APROBAR**, las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, para el ejercicio 2012.----------

Artículo 2º: **INCLUIR**, el siguiente llamado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio 2012;

Nº	NOMBRE DEL LLAMADO	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA	CARÁCTER	RUBRO
21	ALQUILER DE INMUEBLE PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ DE TEBICUARYMI	LC	JUNIO	PLURIANUAL	250

Artículo 3º: **REMITIR**, las modificaciones introducidas al Plan Anual de Contrataciones (PAC) a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; a los efectos de su incorporación al Portal de Internet integrante del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

Artículo 4º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y una cumplido, archivar.----------

Ante mí:

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DR. ANTONIO ALVAREZ
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Ramona Barresi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí